

26/02/2020

Antofagasta: Fiscalía formalizó a 20 imputados por desórdenes públicos, 3 quedaron en prisión preventiva y 17 con arresto nocturno

La Fiscalía Local de Antofagasta informó que formalizó ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, a 20 imputados por la presunta autoría de los delitos de desórdenes públicos, atentar contra la libre circulación de las personas y lanzamientos de objetos contundentes en la vía pública. Hecho ocurrido el pasado 24 de febrero, cuyos imputados pasaron a control de detención el 25 de febrero del año 2020.



En ese sentido, de los 35 detenidos por contexto de desórdenes durante las manifestaciones, la Fiscalía Local de Antofagasta logró dejar en prisión preventiva a 03 imputados y 17 de ellos, quedaron con la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, en el marco de la aplicación de la nueva Ley 21.208, Antisaqueos y Antibarricadas.

Al respecto, el Vocero de la Fiscalía Regional, José Troncoso, comentó que “los 03 imputados que quedaron en prisión preventiva, mientras se realice la investigación, tenían condenas previas por otros delitos o bien, presentaban ingresos en el sistema procesal penal por hechos cometidos anteriormente bajo el contexto estallido social. Es decir, son reincidentes en los hechos, pese a que todavía no han sido condenados por los otros casos”

Asimismo, el Vocero Troncoso precisó que “en relación a los 17 imputados que quedaron con la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, si bien los delitos poseen una baja penalidad, los Juzgados de Garantía de Antofagasta entendieron que ese actuar deben ser coherentes con la nueva Ley Antisaqueos-Antibarricadas y aplicarles la medida cautelar de mayor intensidad como el arresto domiciliario nocturno”.

Es decir, los 17 imputados deberán permanecer en sus respectivos domicilios, en el horario comprendido desde las 22:00 hrs. a las 06:00 hrs.

El Vocero Troncoso sostuvo que la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, “debe ser fiscalizada por Carabineros de Chile, quienes aleatoriamente efectuarán esta labor. De modo que si uno de los imputados no cumple con el arresto nocturno, como Fiscalía solicitaremos que se intensifique las medidas cautelares como la prisión preventiva”.